4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total 51.444,00 € (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 28 de julio 2004.

b) Adjudicatario: Profode, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicado: 20.588,00 €.

Mérida, a 17 de agosto de 2004. El Director Gerente del SES P.D. (Resolución de 22 de enero de 2004, D.O.E. nº 14, de 5 de febrero de 2004) El Gerente del Área de Salud P.A. EULOGIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación del suministro "Material de oficina". Expte.: CS 06/14/04 CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: "Hospital de Mérida".

c) Número de Expediente: CS 06/14/04 CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del Objeto: suministro de "Material de Oficina".

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 53, de 11 de mayo de 2004.

3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total 47.617,10 (I.V.A. incluido).

5.- ADJUDICACIÓN

a) Fecha: 28 de julio 2004.

b) Adjudicatario: Esquina Educativa, S.L. (Lotes 1 y 2).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicado: 47.177,84 €.

Mérida, a 17 de agosto de 2004. El Director Gerente del SES P.D. (Resolución de 22 de enero de 2004, D.O.E. nº 14, de 5 de febrero de 2004) El Gerente del Área de Salud P.A. EULOGIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 11 de agosto de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 122/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 122/2004.

Denunciado: D. El Bekkay y Bousfer.

Domicilio: C/ Gran Capitán, nº 9. Talayuela.

Infracción: Art. 146.1 del Reglamento de armas.

Fuerza denunciante: Policía Local de Talayuela.

Sanción: Ochenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de agosto de 2004. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.